C E R T I F I C A D O

PEDRO FADIC RUIZ, Abogado Secretario de la Comisión de Economía del Senado certifica que, en sesión de esta fecha, la Comisión conoció las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que modifica la ley Nº 18.175, de quiebras, en materia de convenios concursales. (Boletín N° 3.671-03).

En dicha oportunidad escuchó al señor Superintendente de Quiebras, don Diego Lira Silva, quien estuvo acompañado del señor Jefe de la División Jurídica de la Superintendencia de Quiebras, don Héctor Patricio Navarrete Aris, de los señores asesores jurídicos del Superintendente, don Juan Pablo Román Rodríguez y don Raúl Varela Morgan, y del señor abogado del Departamento Penal de la Superintendencia de Quiebras, don Cristián Bawlitza Fores. Asistió, asimismo, el señor asesor jurídico del Ministerio de Justicia, don Mauricio Zelada Pérez.

Puestas en votación las señaladas modificaciones, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot (Presidente), Marco Cariola Barroilhet, Jaime Gazmuri Mujica y Guillermo Vásquez Ubeda, (4x0), aprobó la totalidad de las enmiendas que introdujo la Honorable Cámara de Diputados al proyecto, y acordó proponer a la Sala adoptar el mismo acuerdo.

Asimismo, acordó solicitar a los Comités considerar este asunto en Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana, con informe verbal del señor Presidente de la Comisión.

Valparaíso, 13 de septiembre de 2005.

- - -